----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**----------

- - - - En el Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos; siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día diecisiete de Julio del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de celebrar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** al tenor del siguiente **ORDEN DEL DÍA: Primer Punto.-** Pase de lista de asistencia del cuerpo edilicio. **Segundo Punto.-**Declaratoria del quórum Legal para sesionar. **Tercer Punto.-**Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. **Cuarto Punto.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Presidente Municipal, destine Recursos provenientes del Ramo XXXIII específicamente del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para cubrir los pagos del mes de julio hasta el mes de diciembre del ejercicio 2014 a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de Alumbrado Público y el pago de obligaciones financieras por laudos laborales. **Quinto Punto.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Ciudadano Sergio Arias Carreño Presidente Municipal de Miacatlán, Morelos firme el Convenio Marco de colaboración asistido Por el Secretario General con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL CONAPRED". **Sexto Punto.-** Clausura de la Sesión.----------

- - - - En conformidad con el **Primer Punto** del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional **Ciudadano Sergio Arias Carreño**, solicitó al Secretario Municipal realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, encontrándose presentes: El **Ciudadano Sergio Arias Carreño,** Presidente Municipal Constitucional, el **Ciudadano Roberto Carlos Domínguez Arizmendi,** Síndico Municipal, los regidores **Profesor Rigoberto Palomares Solís**, la **Ciudadana María del Carmen Sotelo Franco**, la **Ciudadana Amparo Leyva Paredes,** la **Profesora Francisca Susana García Gómez,** y el **Profesor Alfonso Franco Talavera** haciéndose constar que se encuentra la totalidad de los miembros integrantes del Cabildo, informándole de tal situación al Presidente Municipal Constitucional. -----

- - - En el desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el **Ciudadano Ignacio Longares Flores**, Secretario General del Ayuntamiento Municipal informó al Presidente Municipal que, existe quórum legal para sesionar, por lo que siendo las ocho horas con cincuenta minutos se declara abierta la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** y se procede a continuar con el desarrollo de la Sesión.----------

- - - - En el **Tercer Punto** del orden del día, el **Ciudadano Ignacio Longares Flores,** Secretario General del Ayuntamiento Municipal procede a dar lectura al orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; enseguida se somete a consideración de los integrantes del Cabildo la aprobación del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: **Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Cabildo, el contenido del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.** ----------

- - - De conformidad con el **Cuarto Punto** del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Presidente Municipal, destine Recursos provenientes del Ramo XXXIII específicamente del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para cubrir los pagos del mes de julio hasta el mes de diciembre del ejercicio 2014 a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de Alumbrado Público y el pago de obligaciones financieras por laudos laborales.. Por lo que después de un análisis minucioso de este punto el Honorable Cabildo acordó lo siguiente: "Con motivo de la situación económica por la que atraviesan los Ayuntamientos en el Estado de Morelos derivada principalmente por Laudos y Adeudos de las Administraciones anteriores; de manera particular nuestro Municipio, ha realizado esfuerzos importantes para frenar el gasto estableciendo medidas de austeridad y racionalidad no siendo suficientes para cubrir los pagos a la CFE por concepto de alumbrado público y toda vez que la Ley de Coordinación Fiscal vigente, establece en su artículo 37 que las aportaciones federales, se destinaran a la satisfacción de sus **requerimientos,** dando prioridad al cumplimiento de sus **obligaciones financieras**, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la

**atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes** y toda vez que el Servicio de Alumbrado Público es prioritario para combatir la inseguridad pública y no se considera gasto corriente; asimismo los laudos laborales por resolución de la autoridad competente es una obligación financiera, es un pasivo, es una déuda contraída por el Ayuntamiento. Derivado de lo descrito con anterioridad se autoriza al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal para que de los recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33 pague los adeudos que se contraigan con la Comisión Federal de Electricidad por concepto de Alumbrado Público y con ello evitar la suspensión de tan importante servicio por el periodo del 01 de julio de al 31 de diciembre del 2014, asimismo **se autoriza al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal para que de los recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33 pague los pasivos contraídos por laudos laborales".** ------------------------------------------------------------

- - -En el **Quinto Punto** del orden del día, referente al aanálisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Ciudadano Sergio Arias Carreño Presidente Municipal de Miacatlán, Morelos firme el Convenio Marco de colaboración asistido por el Secretario General con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL CONAPRED". Por lo que después de un análisis minucioso de este punto el Honorable Cabildo determinó lo siguiente: **"Se autoriza por unanimidad de votos del cuerpo edilicio al Ciudadano Sergio Arias Carreño Presidente Municipal de Miacatlán, Morelos para que asistido por el Secretario General firmen el Convenio Marco de colaboración con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL CONAPRED".** ------------------------------------------------------------

- - - -Referente al **Sexto Punto** del orden del día, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día diecisiete de Julio del año dos mil catorce, el Presidente Municipal Constitucional **Ciudadano Sergio Arias Carreño,** dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando la presente Acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia y efectos legales conducentes.- ------------------------------------------------------------

**Ciudadano Sergio Arias Carreño**
Presidente Municipal Constitucional
De Miacatlán, Morelos.

**Ciudadano Ignacio Longares Flores**
Secretario General Municipal
De Miacatlán, Morelos.

**Ciudadano Roberto Carlos Domínguez Arizmendi**
Síndico Municipal

**Profesor Rigoberto Palomares Solís**
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; y Protección Ambiental

**Ciudadana María del Carmen Sotelo Franco**
Regidora de Planificación y Desarrollo; Turismo y Asuntos de la Juventud

**Ciudadana Amparo Leyva Paredes**
Regidora de Equidad de Género e Igualdad de Género

**Profesora Francisca Susana García Gómez**
Regidora de Educación, Cultura y Recreación

**Profesor Alfonso Franco Talavera**
Regidor de Derechos Humanos y de Asuntos Migratorios